



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE LE MANS
DESARROLLO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

SANTIAGO, 08 AGO 2003

RESOLUCIÓN EXENTA: 234

VISTOS: la solicitud adjunta, informe emitido y lo dispuesto en la letra a del artículo 3º del D.F.L. Nº 251, de 1931, y el artículo 127 de la ley Nº 18.046,

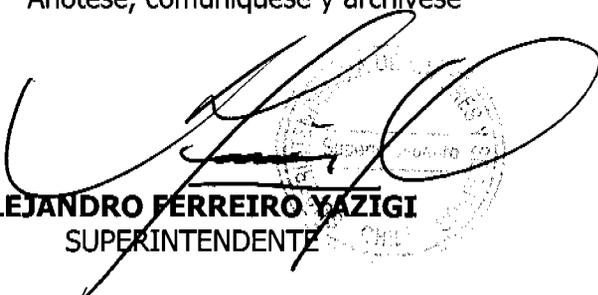
RESUELVO:

Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "Le Mans Desarrollo Compañía de Seguros de Vida S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 12 de mayo de 2003, cuya acta consta de la escritura pública de 28 de mayo de 2003 y escritura pública de aclaración de 28 de mayo de 2003, otorgadas ante la Notario de Santiago doña Antonieta Mendoza Escalas.

Por Resolución Exenta Nº 097, de 5 de julio de 1991, se autorizó la existencia de la sociedad, con el nombre "Le Mans Desarrollo Compañía de Seguros de Vida S.A."

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley Nº 18.046,

Anótese, comuníquese y archívese


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl

